

ACRA pide que el presupuesto para los dependientes moderados se destine únicamente a servicios y cuidadores profesionales

El despliegue de la Ley de la Dependencia se completó ayer con la entrada de cerca de 60.000 nuevos usuarios de grado I, el 70% de los cuales tiene 65 años o más. Cinta Pascual exige que se refuerce el sistema para evitar retrasos a la hora de otorgar un recurso asistencial

Barcelona 02.07.2015 – ACRA reivindica que la dotación presupuestaria de 18 millones de euros anunciada esta semana por el gobierno catalán se destine única y exclusivamente a servicios y profesionales debidamente acreditados por la administración. “Cuando hablamos de atención a los mayores es imprescindible dar la mejor atención posible, y esta solo la pueden garantizar los cuidadores profesionales y los centros autorizados porque tienen los conocimientos y la experiencia necesaria”, ha explicado la presidenta de ACRA, Cinta Pascual.

ACRA cree que se tendrá que realizar un esfuerzo considerable si se quiere garantizar el acceso en el sistema de los aproximadamente 60.000 nuevos usuarios en Cataluña que, con el despliegue final de la Ley de la Dependencia, tienen que recibir una prestación como dependientes moderados o de grado I. Según la presidenta de ACRA, “estamos preocupados porque no queremos que el sistema se colapse, y más cuando en estos momentos ya tenemos problemas para cumplir con el plazo que marca la ley a la hora de otorgar un recurso, y que está fijado en seis meses a partir de la fecha de valoración. Por consiguiente, hay que reforzar el sistema y los circuitos correspondientes”.

Por otro lado, ACRA espera que esta nueva dotación presupuestaria de 18 millones vaya acompañada de una aceleración de aquellos compromisos



Associació
Catalana de
Recursos
Assistencials

pendientes por parte del *Departament de Benestar Social i Família*, como los 40 millones de euros que aún se deben a las entidades colaboradoras, y la reducción de las 17.000 personas en lista de espera por una plaza pública en grado III y grado II cuando en el sector privado hay miles de plazas vacantes.

Según la Ley de la Dependencia, la dependencia moderada o de grado I se da cuando una persona necesita ayuda para hacer varias de sus actividades básicas diarias, como mínimo una vez al día, o tiene necesidades de ayuda intermitente o limitada por su autonomía personal. Un dependiente moderado o de grado I, por ejemplo, puede sufrir varias patologías, des de una movilidad reducida hasta la fase inicial de una enfermedad degenerativa como el Alzheimer. Se calcula que el 70% de los 60.000 dependientes moderados que hay en Cataluña tiene 65 años o más y con derecho a las prestaciones siguientes: centros de atención diurna para mayores, servicio de atención domiciliaria y prestación económica para cuidador no profesional.

ACRA, la *Associació Catalana de Recursos Assistencials*, es una organización empresarial que agrupa el 70% de las entidades de recursos asistenciales (residencias, centros de día, servicio de ayuda a domicilio, centros socio sanitarios y tele asistencia) para gente mayor en toda Cataluña. En total cuenta con 430 entidades asociadas, que representan 971 servicios y 36.342 plazas que dan trabajo a 26.755 trabajadores de forma directa y más de 10.000 de forma indirecta.

Para más información contacta con el departamento de comunicación de ACRA (Antoni Vidal)
comunicacio@acra.cat - 93 414 24 12 // 699 300 714